Inauguran primera fase de Vía Rápida Alamar

Presumen que la obra beneficiará de manera directa a 530 mil personas y disminuirá los tiempos de traslado

POR CELIA GARCÍA
cegarcia@frontera.info

Fotos: Sergio Ortiz

Dan banderazo funcionarios municipales y estatales encabezados por el Gobernador Osuna Millán.

TIJUANA, BC.- Fueinaugurada la primera etapa de la Vía Rápida Alamar la mañana del lunes por autoridades estatales y municipales, evento en donde también estuvieron presentes integrantes de la Iniciativa Privada.

El gobernador del estado, José Guadalupe Osuna Millán, destacó que la obra beneficiará de manera directa a 530 mil personas, permitirá el desplazamiento de por lo menos 60 mil vehículos diarios y se traducirá en una disminución de 15 minutos en los tiempos de traslado.

La Vía Rápida Alamar dijo que se realizó con una inversión de más 100 millones de pesos, misma que en su primer etapa comprende un tramo de 3.7 kilómetros correspondientes del Puente Lázaro Cárdenas al bulevar J. Manuel Cloutier.

Esta vialidad de concreto hidráulico, hizo saber que cuenta con cuatro carriles en ambos sentidos de circulación vial, los cuales permiten un mejor desplazamiento de los automovilistas.

Por su parte, el titular de SIDUE, Carlos Flores Vásquez, detalló que en la primera etapa de las Vías Rápidas Alamar, se invirtieron 105 millones más 120 millones de pesos del Puente Ermita suman 225 millones de pesos, pero el total de la obra es de 600 millones de pesos.

En una segunda etapa dio a conocer que se realizarán trabajos de terracerías desde Manuel J. Clouthier hasta el entronque con el bulevar Héctor Terán Terán, con puentes estratégicos para descongestionar la zona de Mesa de Otay y en general este nuevo complejo vial, tendrá una longitud de 7.5 kilómetros de concreto hidráulico desde Puente Ermita hasta el bulevar Terán Terán.

La primera etapa comprende un tramo de 3.7 kilómetros.

Funerales
San Gabriel
Rosarito, B.C.
5 de mayo #198 Fracc. Machado
Tel. (661) 612-5595
Servicio las 24 horas.

En dificultades

Durante la segunda mitad de 2012, las empresas manufactureras y de servicios fueron las que iniciaron más procedimientos de concurso mercantil.

SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE COMERCIANTES CON CONCURSOS MERCANTILES INICIADOS. (% del total//1 de junio al 15 de noviembre 2012)

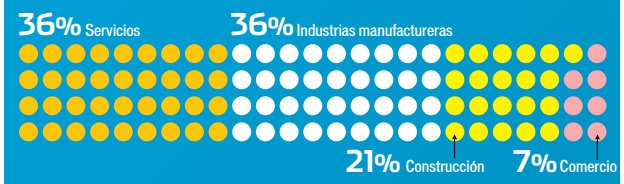

DOMINAN JUICIOS CONCLUIDOS

Hasta el segundo semestre de 2012, la mayoría de los concursos mercantiles estaban terminados. (Etapa de los juicios de concurso mercantil, % del total//cifras al 15 de noviembre de 2012)

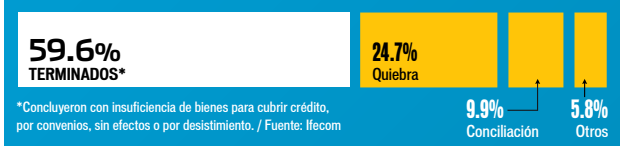

*Concluyeron con insuficiencia de bienes para cubrir crédito, por convenios, sin efectos o por desistimiento. / Fuente: Ifecom

Va contra deudores reforma financiera

Prevé la creación de tribunales especializados en juicios mercantiles

MÉXICO, DF.- La iniciativa de reforma financiera que presentará hoy el Gobierno federal propone el embargo precautorio de bienes del deudor, la creación de tribunales especializados en juicios mercantiles y dar al acreedor más derechos, como señalar los bienes a embargar para liquidar un adeudo.

Estos son los principales cambios que prevé la reforma financiera en el tema de mejoras en juicios mercantiles y ejecución de garantías, los cuales buscan facilitar el cobro de créditos financieros en caso de incumplimiento.

La iniciativa plantea modificar tres leyes: el Código de Comercio, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En el tema del embargo o aseguramiento, se propone distinguir dos conceptos: arraigo del deudor y secuestro provisional de bienes.

El primero se solicitará cuando hubiese temor fundado de que el deudor se ausente u oculte, lo cual se podrá probar mediante documentos o testigos idóneos.

En el segundo, un juez podrá conceder el secuestro provisional de bienes (embargo provisional), cuando éstos se hayan dado en garantía para un crédito y también exista el temor de que el deudor los oculte o dilapide.

– REFORMA

Aclara Osuna dádivas

TIJUANA, BC.- El Gobernador del estado, José Guadalupe Osuna Millán, se deslindó ayer de la ley que contempla fondos millonarios para premiar a los periodistas.

El Mandatario dijo que la llamada Ley para el Desarrollo y Protección Social de los Periodistas de Baja California la aprobó el Congreso local por unanimidad y, bajo esta circunstancia, por ley él debe publicar los decretos del Legislativo.

"Me extrañó que se diga que yo aprobé ese presupuesto, primeramente los Diputados locales lo aprobaron por unanimidad, nosotros no pudimos observarla, no tenía yo los votos suficientes para observarla y tuve que publicarla", expuso.

REFORMA publicó el domingo que dicha ley tiene un presupuesto asignado de 6 millones 152 mil 200 pesos que recibirá dinero del erario para la salud, educación, recreación y turismo de los reporteros y sus familias.

También se estableció que la bancada del PRI en el Congreso local promueve incrementar el monto económico con 3 millones de pesos más, para becas de reporteros y seguro de gastos médicos mayores.

Aseguró que fue la mayoría del PRI en el Congreso quien aprobó esa partida.

– REFORMA